



Sección V. Anuncios Subsección tercera. Anuncios particulares PARTICULARES

8308

*Fernando Ramos Gil, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Santa Eulalia del Río.
Acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida*

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría, a instancias de la entidad "**HOTELES CAN CHICU, S.L.**", con C.I.F. número B-07036619, se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA de la siguiente finca:

RÚSTICA.- Porción de tierra de secano con árboles, bosque y casa, procedente de la primera suerte de la finca llamada Can Xicu Sala, sita en la parroquia de San Carlos, término municipal de Santa Eulalia del Río, cuya cabida después de segregaciones quedó reducida a cuatro hectáreas, sesenta áreas y sesenta y dos centiáreas, y en realidad de ochenta y cinco mil quinientos siete metros cuadrados (85.507 m2) de superficie. Linda, según Registro: Norte, Antonio Marí; Este, Juan Ferrer Marí; Sur, Mariano Guasch Gay; y Oeste, Eulalia Ferrer Ferrer. Y actualmente, según afirma la requirente, linda: Norte: Francisco Ferrer Guasch; Sur: Antonio Torres Ferrer, Este: Francisco Ferrer Marí, Margarita Costa Juan y Francisco Ferrer Guasch; y Oeste: Mercedes Colomar Marí, Stephen Malcolm Kinder y "Oreja de Toro, S.L."

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad Nº 3 de los de Ibiza, al tomo 284 del Archivo General, libro 74 del Ayuntamiento de Santa Eulalia, folio 11 y 12, **finca registral número 3.604.**

TÍTULO.- Pertenece a la mercantil requirente por compra a Don Antonio Colomar Ferrer, formalizada en escritura autorizada en la ciudad de Ibiza el día 22 de Junio de 1.973 por el Notario Don Higinio Pi Banús, con número 796 de protocolo.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene referencia catastral: 07054A007001300001EM.

Durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente edicto podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la Calle Mariano Riquer Wallis, número 9, bajo 4, en Santa Eulalia del Río, en horas de despacho, para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos u oponerse a la tramitación de la misma. Sirva el presente de notificación a cualquier interesado, y especialmente a los colindantes.

En Santa Eulalia del Río, a veintinueve de Abril del año dos mil catorce.

